



## Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

---

**Título:** Informe sobre Aprobación del Presupuesto Municipal Modelo Normal para el Ejercicio 2017

**Naturaleza del Informe:** Definitivo

**Fecha de Elaboración:** 20 de febrero de 2017

### INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Don José Carlos Álvarez Martín, Concejal Delegado de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de La Palma del Condado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, emito el siguiente

### INFORME

**PRIMERO.** Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

### **SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.**

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2015 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2016 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.



## Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	3.555.000,00
2	Impuestos Indirectos	40.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos	1.564.606,00
4	Transferencias Corrientes	2.735.230,00
5	Ingresos Patrimoniales	256.020,00
6	Enajenación de Inversiones Reales	30.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	34.000,00
9	Pasivos Financieros	1.204.000,00
<b>TOTAL INGRESOS 2017</b>		<b>9.418.856,00</b>

### **INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS 1, 2 Y 3)**

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2017, se ha calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el ejercicio anterior, así como los datos de los padrones suministrados por los distintos organismos (Ministerio de Hacienda y Dirección General de Tráfico).

Impuestos Directos 2017	Previsión Ingresos
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	200.000,00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	2.400.000,00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales	35.000,00
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	470.000,00
Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos Naturaleza Urbana	180.000,00
Impuesto sobre Actividades Económicas	270.000,00



## Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2017, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Impuestos Indirectos 2017	Previsión Ingresos
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	40.000,00

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2017, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2016, e incrementados, en su caso, con arreglo a las modificaciones de las tarifas y elementos necesarios para la determinación de las cuotas tributarias contenidas en las Ordenanzas fiscales.

Tasas, Precios Públicos y otros 2017	Previsión Ingresos
Abastecimiento de agua	224.666,00
Servicio de recogida de basuras	424.000,00
Tratamiento de escombros y otros materiales sólidos desechables	2.100,00
Tasas del servicio de cementerio	65.000,00
Licencias urbanísticas	40.000,00
Cédulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación	200,00
Instrumentos de Planeamiento	1.000,00
Tasas por expedición de documentos	2.000,00
Tasas por retirada de vehículos	5.000,00
Licencias de apertura de establecimientos	6.500,00
Celebración de bodas civiles	240,00
Tasas por entrada de vehículos	75.000,00
Tasas a empresas explotadoras de servicios de suministros	239.500,00
Tasas por O.V.P. con mesas y sillas	6.000,00
Compensación de Telefónica de España, S.A.	12.000,00



## Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

Instalación de quioscos	1.500,00
Instalación de puestos, barracas e industrias callejeras	62.000,00
Instalación de cajeros automáticos	2.020,00
Otras tasas por utilización privativa del dominio público	500,00
Servicios educativos	30.000,00
Servicios deportivos	200.000,00
Entradas Teatro y otras actividades	450,00
Utilización de edificios municipales y espacios públicos	1.000,00
Publicidad en medios de comunicación municipales	5.000,00
Tenencia y control de animales	500,00
Venta de cartón y envases	32.000,00
Multas por infracciones de la Ordenanza de circulación	12.000,00
Recargos del período ejecutivo	70.000,00
Intereses de demora	40.000,00
Recursos eventuales delegación de festejos	3.630,00
Recursos eventuales Fiesta de la Vendimia	800,00

### **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)**

El cálculo de la Participación en los Tributos de la Comunidad autónoma, se ha presupuestado según comunicación expresa de la Junta de Andalucía.

En el caso de la Participación en los Tributos del Estado también existe comunicación, sirviendo de base para dicho presupuesto.

El resto de subvenciones deberán aplicarse al presupuesto en tanto exista resolución de su concesión, contemplándose algunas por ser de carácter periódico, pues, responden a programas que existen todos los años, y tienen su base en una norma que sirven para un programa global de varios ejercicios. En todo caso, el principio de prudencia, que debe presidir la confección del presupuesto y la



## Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

contabilización de la ejecución del mismo, en estos supuestos aconseja su incorporación con la resolución.

Transferencias Corrientes 2017	Previsión Ingresos
Participación en los Tributos del Estado	1.854.400,00
Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma	592.800,00
Otras subvenciones corrientes de la Admon. General de la C.A.	191.050,00
Consejería de Asuntos Sociales, ciudades sin drogas	5.500,00
FAISEM	10.880,00
Diputación, subvención actividades	49.000,00
Diputación, subvención área de servicios sociales	7.000,00
Consortio Fernando de los Ríos, subv. Guadalinfo	7.100,00
Transferencias de empresas privadas	17.500,00

### INGRESOS PATRIMONIALES (CAPÍTULO 5)

Los ingresos de este capítulo se han presupuestado en función de los respectivos contratos y de las concesiones administrativas actuales.

Ingresos Patrimoniales 2017	Previsión Ingresos
Intereses de cuentas corrientes	100,00
Arrendamientos de fincas urbanas	28.000,00
Censo enfitéutico AVIASA	500,00
Cesión de uso bien inmueble al S.A.S.	15.820,00
Servicio de mercado	5.900,00
Servicio de agua	200.000,00
Kioscos	5.700,00



## Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

### **INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES (CAPÍTULO 6)**

Este capítulo recoge los ingresos devengados de la venta del edificio sitios Plaza Pedro Alonso Morgado.

Enajenación de Inversiones reales 2017	Previsión Ingresos
Edificio Pedro Alonso Morgado	30.000,00

### **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)**

No se contemplan para este ejercicio.

### **INGRESOS POR ACTIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 8)**

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral, así como de los anticipos de anuncios a particulares, se presupuestan en base a la casuística de ejercicios anteriores.

Activos financieros 2017	Previsión Ingresos
Reintegro de anticipos reintegrables al personal	30.000,00
Reintegro de anticipos de anuncios a cargo de particulares	2.000,00
Reintegro de anticipos de nominas	2.000,00



## Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

### INGRESOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO (CAPÍTULO 9)

En marzo de 2017 está prevista la adhesión de este Ayuntamiento al Fondo de Ordenación, lo que supondrá la concertación con el ICO de nuevas operaciones de crédito por el importe de las cuotas a pagar de los préstamos concertados en 2012 y 2013 dentro del mecanismo de los Fondos de Financiación de Pagos a Proveedores. El importe para el ejercicio 2017 de estas cuotas sería de 760.054,08 euros.

Además, la adhesión al Fondo de Ordenación supone la posibilidad de financiar la ejecución de sentencias judiciales firmes a las que este Ayuntamiento haya sido condenado, que asciende a la cantidad de 443.944,51 euros.

Pasivos financieros 2017	Previsión Ingresos
Préstamos recibidos a largo plazo del sector público	1.204.000,00

En todo caso, recordar que según el art. 165 TRLRHL, los estados de ingresos tienen un carácter estimativo, es decir, de mera previsión de los importes que se liquidarán durante el ejercicio.

### **TERCERO. Evaluación de los Gastos**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	4.606.103,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.589.605,00
3	Gastos financieros	235.085,00
4	Transferencias corrientes	264.096,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	79.622,00
6	Inversiones reales	385.225,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	34.000,00
9	Pasivos Financieros	1.225.120,00
<b>TOTAL GASTOS 2017</b>		<b>9.418.856,00</b>



## Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

---

### **GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)**

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Las retribuciones del personal al servicio del sector público no experimentarán incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior.

En ausencia de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2017 y ante la prórroga del Presupuesto actual, el MINHAP, ha indicado que «de acuerdo con el artículo 134.4 de la CE y 38 de la LGP, si la Ley de PGE no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos iniciales del ejercicio anterior hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el BOE. Es decir la prórroga afecta a los créditos pero no a las normas de la LPGE que tengan vigencia anual, como sucede con las normas que establecen limitaciones a los incrementos retributivos. El artículo 19 de la Ley 48/2015 de PGE para 2016 regula el incremento aplicable en ese ejercicio y por ello su vigencia se agota en 2016.

En consecuencia, la eventual prórroga en 2017 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 **no implica que las retribuciones del personal del sector público se vuelvan a incrementar un 1% en 2017**, sino que **quedarían congeladas en las cuantías vigentes en 2016.»**

No obstante, a efectos prácticos y con el fin de recoger en el Presupuesto el posible incremento en las retribuciones para el ejercicio 2017 que dispusiera la futura LPGE-2017, se ha seguido la recomendación del Ministerio, consignando el importe equivalente a esa cantidad en el capítulo V de gastos, del Fondo de Contingencia, para financiar con ese crédito las futuras modificaciones en el capítulo I de gastos de personal.





## **Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado**

---

### **GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS** **CORRIENTES (CAPÍTULOS 2 Y 4)**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. ALCALDE en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

### **GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)**

Se prevé el devengo de 101.000,00 euros en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, así como el importe de 4.000,00 euros derivados de operaciones de tesorería, y 130.085,00 euros en concepto de otros gastos financieros, pertenecientes a la deuda mantenida con Giahsa.

### **GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO 6)**

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 385.225,00 euros, financiadas con recursos ordinarios.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 4,09 % del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico



## **Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado**

---

del 2017, no siendo ninguna de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

### **GASTOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)**

No se contemplan para este ejercicio.

### **GASTOS POR ACTIVOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 8)**

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Pasivos financieros, procedentes de los anticipos al personal funcionario y laboral, así como de los anticipos de anuncios a particulares, se presupuestan en base a la casuística de ejercicios anteriores.

### **GASTOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO (CAPÍTULO 9)**

Los gastos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2017 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente este Ayuntamiento.

#### **CUARTO. Deuda viva**

El volumen total de deuda viva previsto a 31 de diciembre de 2017 por operaciones a largo y a corto plazo, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del TRLRHL, ascendería a 8.029.682,46 euros. Este volumen de deuda viva supone el 97,88 % de los recursos liquidados por operaciones corrientes (8.203.297,03 euros) en el último presupuesto liquidado (2015), no superando el límite del **110%** establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.



## Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

---

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 1.460,205 euros, que supone un 17,91 % sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Proyecto Presupuesto Municipal de 2017.

### **QUINTO. Nivelación Presupuestaria.**

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como, las operaciones de crédito previstas se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En La Palma del Condado, a fecha de firma digital al margen. El Concejal de Economía y Hacienda, José Carlos Álvarez Martín.